



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-01028-00

Observado el escrito que milita en el numeral 012 de la foliatura virtual, se le indica al memorialista que no se accede a lo solicitado, toda vez que, por auto de fecha 14 de febrero de 2022 no se tuvo en cuenta la diligencia de notificación por las razones allí expuestas, por lo tanto, deberá estarse a lo ya resuelto.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 022 de hoy 25 DE MARZO 2022
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANEDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f5fdf05df8163482f231d673bf7f2b285b79c9a60b076db327d1dca7c0ee0e**
Documento generado en 23/03/2022 01:22:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>